

Nota de Prensa N° 485/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE REGULARSE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL COMERCIO AMBULATORIO EL DÍA DE ELECCIONES EN LA LIBERTAD

- ***Se demandó a 32 municipios provinciales y distritales la implementación de planes de contingencia.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad demandó a las municipalidades provinciales y distritales de la región la implementación urgente de un plan regulador del transporte público y medidas respecto al comercio ambulatorio frente a los locales de votación con miras a las próximas elecciones generales 2021, del 11 de abril.

Considerando que, pese a la segmentación de horarios sugerida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), necesariamente existirá un traslado masivo de personas el día del sufragio, es fundamental adoptar medidas para que el transporte público no se convierta en un factor que propicie la propagación del virus COVID-19 durante la jornada electoral.

Frente a ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad recomendó a 32 municipios provinciales y distritales de la región gestionar la inmediata implementación de un plan regulador del transporte público, en coordinación con los entes competentes, para garantizar a la ciudadanía un traslado seguro, desde sus domicilios hasta sus centros de votación.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en procesos electorales pasados se ha registrado la presencia de vendedores ambulantes en los alrededores de los locales de votación, se exhortó a los alcaldes provinciales y distritales a adoptar las medidas necesarias para controlar dicha actividad el día de la votación.

Este pedido se realiza en el marco de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y ante la necesidad de dar cumplimiento a las normas de prevención y autocuidado relacionadas con el distanciamiento físico y uso permanente de mascarillas por las personas que se encuentren en el exterior de los locales de votación.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en la Libertad señaló que continuará vigilante ante posibles hechos que vulneren la salud e integridad física de las personas y hará seguimiento a la entrega de los planes de acción y control, tanto en el transporte público de pasajeros como en el comercio ambulatorio cerca a los locales de votación.

La Libertad, 29 marzo de 2021